



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

De un lado **CORPORATIVO TIMED SA DE CV** creador del Software de nombre **TimedFile** y de otro, el titular de los derechos propiedad de la licencia de **usuario final** del software **TIMEDFILE** ya sea en nombre propio y/o en representación de una persona moral, en adelante **“EL INVERSOR”**.

Ambas partes se reconocen recíprocamente con capacidad para obligarse y, al efecto, suscriben el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes **ESTIPULACIONES**:

PRIMERA.- Objeto. El presente Acuerdo se refiere a la información que EL DIVULGANTE proporcione al INVERSOR, ya sea de forma electrónica, gráfica o escrita que esté contenida en el “en el Software de nombre TIMEDFILE”, con el propósito de crear, conservar y actualizar expedientes clínicos que se van a dar de alta dentro del software **TimedFile**.

SEGUNDA.- 1. EL INVERSOR únicamente utilizará la información facilitada por EL DIVULGANTE para el fin mencionado en la Estipulación anterior, comprometiéndose EL INVERSOR a mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, advirtiéndolo de dicho deber de confidencialidad y secreto a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con EL INVERSOR, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de las obligaciones del INVERSOR para con EL DIVULGANTE.

2. EL INVERSOR o las personas mencionadas en el párrafo anterior no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin previa autorización escrita y expresa del DIVULGANTE.

3. De igual forma, EL INVERSOR adoptará respecto de la información objeto de este Acuerdo las mismas medidas de seguridad que normalmente usaría respecto a la información confidencial de su propia Empresa, evitando en la medida de lo posible su pérdida, robo o sustracción.

TERCERA.- Sin perjuicio de lo estipulado en el presente Acuerdo, ambas partes aceptan que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- a) Cuando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación. En ese caso, EL INVERSOR notificará al DIVULGANTE tal eventualidad y hará todo lo posible por garantizar que se dé un tratamiento confidencial a la información.
- b) En caso de que EL INVERSOR pueda probar que la información fue desarrollada o recibida legítimamente de terceros, de forma totalmente independiente a su relación con EL DIVULGANTE.



CUARTA.- Los derechos de la información objeto de este Acuerdo pertenecen al DIVULGANTE y a los pacientes que hallan otorgado su aceptación para activar expediente clínico electrónico en el software de nombre TimedFile, firmando el aviso de privacidad otorgado por usted al momento de realizar la revisión clínica por lo que el hecho de revelarla al INVERSOR para el fin mencionado en la Estipulación Primera no cambiará tal situación.

En caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada por EL INVERSOR de cualquier forma distinta al objeto de este Acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de indemnizar al DIVULGANTE los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponder a este último.

QUINTA.- Las partes se obligan a devolver cualquier documentación, antecedente facilitado en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto del presente Acuerdo en el supuesto de que cese la relación entre las partes por cualquier motivo.

SEXTA.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma del mismo por ambas partes, extendiéndose su vigencia hasta un plazo de un año después de finalizada la relación entre las partes o, en su caso, la prestación del servicio.

SÉPTIMA.- En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente Acuerdo, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Ensenada Baja California México, con renuncia a su fuero propio, aplicándose la legislación y se aplicara la ley o leyes vigentes del país donde estén situados los Juzgados y Tribunales indicados.

Y en señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente Acuerdo, lo firman las partes por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicados.

OCTAVA.- Para efecto del consentimiento del presente acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información deberá dar en el recuadro de **SIGUIENTE** y a su vez este instrumento cuenta con nuestra aceptación implícita con la firma electrónica avanzada de **CORPORATIVO TIMED**